



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 141 -2019-DIGA

Callao, abril 04, 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01073191 de fecha marzo 21, 2019 de don **GINO MILKO MENDOZA MEDINA**, administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios en el Grupo Auxiliar Nivel E asignado a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, quien solicita se le otorgue Remuneración Personal SEXTO QUINQUENIO.

CONSIDERANDO:

Que con Informe de Recursos Humanos N° 220-2019-URBS-ORH/UNAC de fecha 29 de marzo del 2019, Proveído N° 231-2019-ORH del 29-03-2019, Informe Legal N° 355-2019-OAJ de fecha abril 01 2019, se advierte que el solicitante tiene treinta años, un mes de servicios prestados al estado al 31/12/2018, siendo procedente otorgársele lo solicitado;

Que de conformidad al Art. 51° del Decreto Legislativo N° 276 y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

1° Reconocer que Don, **GINO MILKO MENDOZA MEDINA** administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, tiene 30 años un mes de servicios prestados al Estado, a partir del 01 de diciembre 2018, desagregado de la siguiente manera:

DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	A	M	D
Resolución Directoral N° 494-2013-OGA Reconoce al 30-11-2013	25	00	00
Constancia de Haberes N° 09-2019-RRHH Desde 01-12-2013 al 31-12-2018	05	01	00
Tiempo de servicio al 31-12-2018	30	01	00

Conforme al Art. 51° del Decreto Legislativo 276 le corresponde se le reconozca el SEXTO Quinquenio (30%) a partir del 01-12-2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Lic. Adm. Constantino M. Nieves Barrón
DIRECTOR

CNB/RJR

Cc. - DGSJ, UE, OP, Intermedio, OT, Cor., Archivo